

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. PRIMER RECESO. 07 DE FEBRERO DE 2023. [1]

SUMARIO

- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Pág. 2

- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 30 de enero del año en curso.

Pág. 3

- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

Pág. 5

- Presentación de la solicitud formulada por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a fin de que se llame a comparecer a Juan Carlos

Castillo Cantero, Presidente Municipal de San Diego de la Unión, Gto., durante el periodo 2015 -2018, a efecto de que explique el motivo de su negativa para atender la recomendación derivada del expediente 101/17-D.

Pág. 16

- Presentación del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Guanajuato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021.

Pág. 17

- Asuntos generales.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**

[1] **Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.**» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas.»

- **La Presidenta.-** Se pide a la Secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum.

(Pasa lista de asistencia)

- **El Secretario.-** Con gusto presidenta, ¡Muy buenos días! a todas y todos los que nos acompañan.

Diputada María de la Luz Hernández Martínez. **Presente.**

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. **Presente.**

Diputado César Larrondo Díaz. **Presente.**

Diputado Angélica Casillas Martínez. **Presente.**

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla. **Presente.**

Diputada Susana Bermúdez Cano. **Presente.**

Diputado Javier Alfonso Torres Mereles.

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. **Presente.**

Diputado Bricio Balderas Álvarez. **Presente.**

Diputada Martha Lourdes Ortega Roque. **Presente.**

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

- La asistencia es de 8 diputadas y diputados hay cuórum Señora Presidenta.

- **La Presidenta.-** ¡Muchas gracias! Secretario.

Así mismo damos cuenta de la presencia de la diputada Cristina Márquez y el diputado Alfonso Borja Pimentel.

- Siendo las 09:39 (**nueve horas con treinta y nueve minutos**) se abre esta sesión.

(Se instruye a la Secretaria dar lectura al orden del día)

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- Orden del día –

I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 30 de enero del año en curso. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV.- Presentación de la solicitud formulada por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a fin de que se llame a comparecer a Juan Carlos Castillo Cantero, Presidente Municipal de San Diego de la Unión, Gto., durante el periodo 2015 -2018, a efecto de que explique el motivo de su negativa para atender la recomendación derivada del expediente 101/17-D. V.- Presentación del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Guanajuato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021. VI.- Asuntos generales.

- **La Presidenta.-** ¡Muchas gracias! Secretario.

- La propuesta de orden del día está a consideración de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra indíquelo a esta presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se pide a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- **El Secretario.-** En votación económica se pregunta la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- Los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano.

- Señora Presidenta el orden del día ha sido aprobada.

- La Presidenta.- ¡Muchas gracias;
Secretario.

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN
DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2023.**

**ACTA NÚMERO 15
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE
2023
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE
LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones uno y dos de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Angélica Casillas Martínez, María de la Luz Hernández Martínez, Martha Lourdes Ortega Roque y Katya Cristina Soto Escamilla; así como de los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Gerardo Fernández González, César Larrondo Díaz y Javier Alfonso Torres Mereles. La presidencia justificó las inasistencias del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a la sesión celebrada el cinco de enero del año en curso y a la presente sesión, respectivamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en atención a los oficios remitidos previamente. También asistieron a la

presente sesión las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Janet Melanie Murillo Chávez. - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con siete minutos del treinta de enero de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos, sin discusión. - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el cinco de enero del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

La diputada Yulma Rocha Aguilar -a petición de la presidencia- dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque y Dessire Angel Rocha a efecto de reformar los artículos once y ciento noventa de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Electorales; asimismo, la remitió para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima-segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Valle de Santiago, Guanajuato; así como a las auditorías

practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Celaya, San Diego de la Unión y Silao de la Victoria, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. Con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez -a petición de la presidencia- dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Silao de la Victoria para que presente un informe detallado a este Poder Legislativo, sobre los casos de maltrato animal que han ocurrido en el Centro de Control y Atención Animal de dicho Municipio; las acciones que se han llevado a cabo para su debida atención y, en su caso, las denuncias que se han interpuesto sobre esos hechos. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia informó que, en atención a que existía una propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por el diputado Luis Ernesto Ayala Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de que esta Legislatura interponga controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la invasión de facultades constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato con la aprobación, expedición y publicación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós, y a la facultad conferida a la Diputación Permanente en los artículos cincuenta y dos y sesenta y cinco, fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; ciento cuarenta, segundo

párrafo y ciento cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente había formulado un proyecto de convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura. La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura al proyecto de convocatoria; una vez lo cual, se sometió a consideración, registrándose la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra, durante su intervención la diputada Susana Bermúdez Cano en tres ocasiones solicitó a la presidencia mociones de orden al orador. Agotada la intervención se puso a votación el proyecto de convocatoria, misma que se aprobó en votación económica en la modalidad convencional, por mayoría, al registrarse nueve votos a favor y un voto en contra. La presidencia instruyó expedir la convocatoria y comunicar lo conducente a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a las demás autoridades que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo, citó a las diputadas y a los diputados al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, el dos de febrero del año en curso, a las diez horas. -----

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de diez diputadas y diputados; y que se había registrado la inasistencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández justificada en su momento por la presidencia. La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las diez horas con cincuenta y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta, así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a la sesión

celebrada el cinco de enero del año en curso y de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la presente sesión. Doy fe. - - - -

MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Diputada presidenta

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Diputado secretario

- **La Presidenta.**- Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispensa la lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 30 de enero del año en curso misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria y si desean registrarse con respecto a esta propuesta indíquelo a esta presidencia.

- Al no registrarse participaciones se pide a la Secretaría que votación económica en la modalidad convencional pregunte a la asamblea si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

- **El Secretario.**- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de la lectura, si están por la afirmativa maniésteno levantando su mano.

- Señora Presidenta la dispensa de lectura ha sido aprobada.

- **La Presidenta.**- ¡Muchas gracias! se procede a someter a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia si desean hacer uso de la palabra indíquelo a esta presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se pide a la secretaria que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y diputados si es de aprobarse el acta.

- En votación económica se pregunta a esta Diputación Permanente si se aprueba el acta de referencia.

- Si están por la afirmativa maniésteno levantando su mano.

- **El Secretario.**- Señora Presidenta el acta ha sido aprobada.

- **La Presidenta.**- ¡Muchas gracias! Secretario.

¡Muchas gracias! damos cuenta de la presencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz, bienvenida a diputada.

⇒ **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.** ²

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
1.01	
El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite invitación para participar en el trabajo en materia de ciencia, tecnología e innovación.	Enterados y se turna a la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología y Cultura.
2.01	
El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.

² https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/27896/03 Extracto 7 febrero 2023.pdf

<p>2.02</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Apaseo el Alto, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>derivadas de diversos informes de resultados.</p>	
<p>2.03</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita a la contralora municipal de Celaya, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>2.05</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Doctor Mora, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización</p>
<p>2.04</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita a la contralora municipal de Comonfort, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico,</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización</p>		<p>2.06</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de San José Iturbide, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
			<p>2.07</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de San Miguel de Allende, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades administrativas</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>

<p>dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>		<p>de la cuenta pública practicada al municipio de Tierra Blanca, Gto., por el periodo comprendido por los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2015.</p>	<p>Congreso del Estado.</p>
<p>2.08 Copia del oficio suscrito por el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización</p>	<p>2.11 La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma la fracción III del artículo 28, se adiciona una fracción IV al artículo 38, se agrega un Título Octavo Bis, DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS A LOS ENFERMOS EN ETAPA TERMINAL y un Capítulo Único con la adición de los artículos 131 Bis, 131 Ter y 131 Quáter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública</p>
<p>2.09 Copia del oficio que suscribe el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita a la coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, informe sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>	<p>2.12 La actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite copia certificada de la resolución de fecha 26 de enero de 2023; así como un voto diferenciado o particular, dictada dentro del expediente SM-JDC-8/2023.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>2.1 El Auditor Superior del Estado remite dictamen de no prosecución de la acción civil por insuficiencia jurídica, derivado del informe de resultados de la revisión</p>	<p>Enterados y se integra la información a su expediente que obra en el archivo de este</p>	<p>2.13 El coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta del punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>

<p>Pública del Estado; y al titular de la Secretaría de Salud del Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que cumplan con las recomendaciones que se derivan de violaciones de derechos humanos con base en las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales; así como al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que destine recursos para generar la infraestructura necesaria y dotar de los servicios para la atención de la salud mental de las y los guanajuatenses</p>			<p>avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	
<p>2.14</p>			<p>2.16 Copia del oficio que suscribe el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, informe sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización</p>
<p>Copia del oficio que suscribe el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud Pública del Estado de Guanajuato, informe sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización</p>		<p>2.17 Copia del oficio que suscribe el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al Abogado General de la Universidad de Guanajuato, informe sobre los avances y el estatus de las acciones relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>2.15 Copia del oficio que suscribe el director general de asuntos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al director Jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, informe sobre los</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización</p>		<p>2.18 El coordinador de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información y Derechos Humanos de la Dirección General Jurídica</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>

<p>y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, remite respuesta a la consulta del punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y al titular de la Secretaría de Salud del Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que cumplan con las recomendaciones que se derivan de violaciones de derechos humanos con base en las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales; así como al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que destine recursos para generar la infraestructura necesaria y dotar de los servicios para la atención de la salud mental de las y los guanajuatenses.</p>			<p>del Código Civil para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>2.19 La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que deroga los párrafos segundo y tercero del artículo 6 del Código Penal del Estado de Guanajuato, a efecto de eliminar la referencia a la Justicia Penal para Adolescentes</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>		<p>2.21 La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 2890 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>2.2 La magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 2890</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>		<p>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</p>	
			<p>3.01 La secretaria del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a diversos municipios para que, de no haberlo efectuado, actualicen su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
			<p>3.02 Los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>
			<p>3.03 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante</p>

<p>para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>			<p>respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2023.</p>	
<p>3.04 El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>		<p>3.07 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite el acuerdo recaído al decreto mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2023.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>3.05 La secretaria del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, relativo a la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.08 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo recaído al decreto mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2023.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>3.06 El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite el acuerdo recaído al decreto mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada,</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.09 El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, relativo a la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año</p>	<p>Enterados.</p>

<p>2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>			<p>la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>3.1 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite el acuerdo recaído al decreto mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2023.</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.13 El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.11 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>		<p>3.14 Los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.12 El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		<p>3.15 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.12 El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		<p>3.16 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite el acuerdo recaído al</p>	<p>Enterados.</p>

<p>decreto mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2023.</p>			<p>Estado y de los Municipios.</p>	
<p>3.17 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		<p>3.2 La secretaria del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Fomento al Empleo de Calidad a través de la Formación Profesional en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y de Desarrollo Económico y Social.</p>
<p>3.18 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite el acuerdo recaído al decreto mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2023.</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.21 La secretaria del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.19 La secretaria del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>3.22 La secretaria del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>3.19 La secretaria del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>3.23 La secretaria del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de</p>

<p>la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento.</p>	<p>Asuntos Municipales.</p>	<p>Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento</p>	<p>turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.24 La secretaria del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción XII al artículo 83, un artículo 83-13 y una fracción XII al artículo 124, recorriéndose en su orden la subsecuente, a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>3.27 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.25 La secretaria del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>3.28 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Medio Ambiente.</p>
<p>3.26 La secretaria del ayuntamiento de</p>	<p>Enterados y se informa que se</p>	<p>3.29 El secretario del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
		<p>3.3</p>	

<p>El secretario del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite el acuerdo recaído al decreto mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2023.</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.33 El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 y el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.31 El secretario del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se declara atendible la solicitud de revocación de mandato en contra del ciudadano Rodrigo Ignacio Martínez Pérez, regidor de dicho Ayuntamiento, formulada por el ciudadano Luis Alberto Mondragón Vega, en su calidad de presidente municipal y por acuerdo de dicho Ayuntamiento.</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.34 El director de Seguridad Pública de Ocampo, Gto., remite el acuerdo recaído de los informes de la dirección de Seguridad Pública Municipal de dicho municipio, correspondientes a los periodos julio-septiembre y octubre-diciembre de 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.32 Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización del escrito suscrito por el contralor municipal de San Felipe, Gto., dirigido al director general del Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual remite respuesta al oficio ASEG/DGAJ/124/2023, de fecha 13 de enero del presente año.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>3.35 El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten la quinta modificación al presupuesto general de la administración municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
			<p>3.36 El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
			<p>3.37 El director general de Apoyo a la Función</p>	<p>Enterados y se agrega a su</p>

<p>Edilicia de León, Gto., comunica la aprobación la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona un párrafo sexto al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>copia certificada del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</p>			
<p>3.38 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>4.01 La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que dirigió los trabajos legislativos de la sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2022, así como la clausura de la misma.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>3.39 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la segunda modificación presupuestal del Patronato Pro construcción y administración del Parque Xochipilli del ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>4.02 La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que dirigió los trabajos legislativos de la sesión extraordinaria de fecha 13 de enero del presente año, así como la clausura de la misma.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>3.4 El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 9, segundo párrafo; 36, segundo párrafo y 117, octavo párrafo; se adiciona un párrafo décimo sexto al artículo 1 y se deroga el artículo 110, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se agrega a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>4.03 La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección e integración de la presidencia, suplencia y los secretarios de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos legislativos durante el segundo periodo del segundo año de ejercicio constitucional; así como la celebración de la sesión pública y solemne declarando la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al</p>	<p>Enterados.</p>
<p>3.41 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría</p>		

segundo año de ejercicio constitucional.	
--	--

- **La Presidenta.**- En el siguiente punto del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se propone la dispensa de su lectura, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria.

- Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra, con respecto a esta propuesta sírvanse en indicarlo.

- Al no registrarse intervenciones se solicita la Secretaría de que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a diputadas y diputados si se aprueba dicha propuesta.

- **EL Secretario.**- En votación económica se consultan a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta.

- Si están por la afirmativa ¡por favor! manifiésteno levantando su mano.

- La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En consecuencia ejecútense los acuerdos dictados por esta presidencia a las comunicaciones y correspondencias recibidas.

⇒ **PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO A FIN DE QUE SE LLAME A COMPARECER A JUAN CARLOS CASTILLO CANTERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO., DURANTE EL PERIODO 2015 -2018, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE EL MOTIVO DE SU NEGATIVA PARA ATENDER LA RECOMENDACIÓN DERIVADA DEL EXPEDIENTE 101/17-D.³**

³ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/27897/Expediente_PRODHEG_.pdf

Diputada María de la Luz Hernández Martínez.
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.
Presente.

En auxilio de la atribución del Procurador de los Derechos Humanos del Estado, maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, en términos de lo dispuesto en los artículos 25, fracción XVI de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato y 15, fracción I del Reglamento Interno de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, le comento lo siguiente:

Mediante firma electrónica certificada del titular de la PRODHEG, el 26 de enero de 2023, se remitieron el oficio SG/158/2023, con número de folio 34409, y las copias certificadas del expediente 101/17-D, con folio 34410, por lo que adjunto al presente oficio ambos documentos, así como las copias simples del expediente.

Sin más por el momento.

El Secretario General de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato

Eliseo Hernández Campos.

Expediente 101/17-D
OF. 5.G./158/2023

León, Guanajuato; 25 de enero de 2023

Diputada María de la Luz Hernández Martínez
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de Guanajuato
Presente

En representación de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato⁴ (en adelante PRODHEG), y en el ejercicio de la atribución prevista en la fracción

⁴**Artículo 16.** La Procuraduría tendrá las siguientes atribuciones:
I. Ejercer la representación legal de la Procuraduría; ...

XVII del artículo 8 de la Ley Para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato,⁵ vengo a exponer:

En fecha 30 treinta de agosto de 2022 dos mil veintidós se emitió resolución de recomendación en el expediente 101/17-D; en la que se determinó como autoridad responsable a Juan Carlos Castillo Cantero, presidente municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, en el período 2015-2018; misma que se notificó y se hizo pública a través de la página web de la PRODHEG en la misma fecha.⁶

Al respecto, los artículos 102 apartado B, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 4 párrafos cuatro y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; establecen que, cuando las recomendaciones emitidas por los organismos de derechos humanos no sean aceptadas por las autoridades, las legislaturas de las entidades federativas, podrán llamar a solicitud de estos organismos, a los servidores públicos responsables para que comparezcan ante dichos órganos legislativos, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

Por lo anterior, muy respetuosamente solicito a usted se llame a comparecer a **Juan Carlos Castillo Cantero**, Presidente Municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato; ante ese órgano legislativo que preside, para que explique los motivos de su negativa.

Me permito adjuntar a la presente petición, cuadernillo que integra las constancias de la resolución de recomendación, y su notificación en copia certificada; así como copias simples del expediente 101/17-D.

Sin más por el momento, quedo a la espera de la emisión del acuerdo respectivo.

Atentamente

El Procurador de los
Derechos Humanos del Estado de Guanajuato

⁵ **Artículo So.** La Procuraduría tendrá las siguientes atribuciones:

XVII. Solicitar al Poder Legislativo que haga comparecer a las autoridades o servidores públicos ante la comisión legislativa que determine la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que expliquen los motivos de la negativa a aceptar una recomendación o el cumplimiento de la misma; ..

Maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez.

- **La Presidencia.**- Se da cuenta con la solicitud referida en el punto 4 de la orden del día.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con fundamento en el artículo 106 fracción V de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

⇒ **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS FORMULADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVO A LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.⁷**

Número de Oficio: ASEG/120/2022 Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2023

**Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta de la Comisión Permanente del
H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

⁶ La resolución de recomendación puede ser consultada en su versión pública en el https://derechoshumanosgto.org.mx/archivos/recomendaciones/2022/1661957752_dlb940d4a3d6ab21b90.pdf siguiente vínculo:

⁷ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/27898/05_ Informes_ASEG.pdf

Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracción V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en archivo electrónico, el **Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada al municipio de Guanajuato, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el día **11 de enero de 2023** al sujeto fiscalizado y al expresidente municipal interino, a lo que posteriormente, la Síndica del sujeto fiscalizado promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior
Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL/RVR

- **La Presidenta.**- A continuación, se da cuenta con el informe de resultados mencionado en el punto 5 del orden del día.

Con fundamento en el artículo 112 fracción 1XII de nuestra Ley Orgánica se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen.

⇒ ASUNTOS GENERALES.

- **La Presidenta.**- Corresponde abrir el registro para hablar para tratar asuntos de interés general.

- Si algún integrante de la asamblea desea inscribirse manifiéstelo a esta presidencia indicando el tema de su participación.

- ¿Diputada Katya? ¿para qué efecto? **(Voz) diputada Katya**, para «Prevención» se llama así ¡gracias! **(Voz) diputada Presidenta**, sí ¡muchas gracias! se concede el uso de la palabra a la diputada Katya hasta por 10 minutos.

(Sube a tribuna la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, para tratar asuntos de interés general)



- ¡Muchas gracias diputada! buenos días diputadas diputados con el permiso de las y los integrantes de esta Comisión Permanente, agradezco a los ciudadanos que nos acompañan y bueno hoy pedí el uso de la voz

en asuntos generales para platicar lo referente a lo que tiene que ver con los medios digitales, sabemos que con el avance de la tecnología, el internet cada día está más a nuestro alcance, tan es así, que se han convertido en una herramienta tan útil que forma parte de nuestro quehacer cotidiano sin embargo aún hay tarea que hay que hacer cuando hablamos del uso del internet por supuesto de las redes sociales que utilizan nuestras niñas nuestros niños nuestros adolescentes por supuesto también los jóvenes y nosotros mismos cuyo contenido a veces abarca tanto medios educativos como de entretenimiento sin embargo podemos encontrar que al ser infinito su contenido existen riesgos que los menores pueden tener al navegar por lo que es necesario sea supervisado siempre por su padre, o por su madre, por supuesto por su tutor, o por su responsable, como es de su conocimiento el pasado lunes 30 de enero el estado de Guanajuato fue noticia en materia de salud donde a través de diversos medios de comunicación locales y nacionales difundieron que 15 alumnos de la escuela primaria profesora María Jesús López ubicada en la ciudad capital, aquí en Guanajuato resultaron intoxicados de los cuales fueron tres hospitalizados esto luego de que un alumno llevara el medicamento controlado clonazepam, y lo consumiera afortunadamente horas después se dieron de alta.

- Si bien aunque se trata de casos aislados estos cada vez son más frecuentes y aunque los otros casos que dieron este 2022 no dejes la base en este 2023, el municipio de Salamanca fue su protagonista.

- Esto tuvo su origen en un reto que entre los jóvenes las nuevas generaciones le han denominado «challenge» que en la mayoría de las ocasiones implica poner en riesgo físico mental o emocionalmente a la persona que lo realiza sin medir el alcance de las consecuencias ya que lo único que genera es satisfacción o por supuesto frustración, según sea el caso, y según de quien lo realiza en el caso específico de estos 15 alumnos intoxicados se trata de un reto que a nivel nacional se hizo viral a través de la red social «tic toc» al que denominan «el que se duerma al último gana» o «reto clonazepam» al consumir este medicamento produce mareos problemas de respiración graves, visión borrosa y somnolencia extrema además puede

ser adictivo, incluso poner en riesgo la vida, sedación o coma si se usa junto con determinados medicamentos.

- Ante este tipo de retos donde no necesariamente son lanzados por el grupo de amigos sino por desconocidos que no necesariamente tienen interacción con nuestras hijas o hijos, debemos padres de familia estar alertas sobre lo que se difunde en las redes sociales y estar en constante vigilancia respecto de lo que ven nuestras niñas, niños, o adolescentes, esta tarea, es una tarea de corresponsabilidad, esta tarea es de todos y de todas pero esta tarea hoy nos toca como padres de familia estar muy pendientes, para que esto no suceda, por una parte las instituciones de salud de manera coordinada con la educación deben generar acciones que entre ellas pueden ser hacer difusión integral para concientizar a nuestras niñas, niños, y adolescentes, sobre los alcances y las repercusiones, donde incluso pueden llegar a causarles la muerte, y señalo integral, porque también debe de ser extensivo a todos los padres a todas las madres y a todos los tutores o responsables de nuestras niñas y niños para que se genere de manera conjunta una estrategia de prevención.

- Asimismo es importante que la autoridad en materia de salud al momento de brindar atención médica y detecte intoxicaciones inusuales inmediatamente se informe a la sociedad con el único propósito de que con la participación de toda la ciudadanía podamos frenar y eliminar este tipo de retos que lanzan en contra de nuestras niñas, niños y adolescentes y poder lograr así prevenir accidentes de esta o de otra naturaleza.

- Ahora bien, quiero comentar que el medicamento clonazepam para su venta requiere receta médica la cual es solicitada y puede ser referida al momento de surtirla y que en el caso de que no se cuente con esta receta por supuesto que no se puede surtir este tipo de medicamento, de ahí que sea indispensable e insustituible la participación de la familia, que debemos tomar medidas necesarias, para dejar fuera del alcance de nuestras niñas, niños, los medicamentos controlados en caso de que alguna de nuestras niñas niños o adolescentes necesiten tomar algún medicamento controlado por prescripción médica debemos informar de

dicha circunstancia a sus maestros, quienes seguramente apoyarán y estarán dispuestos a auxiliar primeramente a que los tome a la hora indicada y que sean por supuesto suministrados de acuerdo a la prescripción, además de que se trata de cuidados adecuados para que dichos medicamentos controlados no sean consumidos o sustraídos por algún otro alumno o alguna otra persona, que los necesite, aprovecho la oportunidad para invitar a los padres de familia para que sean responsables de nuestras niñas, niños, y adolescentes, para que se acerquen y platiquen con ellos para que les hagan saber las consecuencias y puedan hacer y no sean realidad este tipo de retos que se están dando a través de la internet.

- Así mismo los invito, para que en caso de que nuestras hijas e hijos usen las redes sociales, estén atentos al contenido por supuesto de lo que están viendo, todas estas acciones, sin duda, serán medidas de prevención que nos ayudarán a mantener una sociedad sana y por supuesto a salvo, recordemos, que la protección a la salud constituye un derecho humano fundamental donde es necesario que todas y todos colaboramos para proteger a nuestra niñas niños y adolescentes que sin duda son la esperanza de nuestro querido estado.

- ¡Muchas gracias!

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias! diputada Cristina Soto.

- Damos cuenta de la presencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto, bienvenido diputado.

- **El Secretario.**- Señora Presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- Así mismo le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 10 diputadas y diputados.

- Así también le informo que se registró la inasistencia de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, en virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión se

ha mantenido hasta el momento no procede instruir a un nuevo pase de lista.

- Se levanta la sesión siendo las **9:52 (Nueve con cincuenta y dos minutos)** y se comunica a diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la Secretaría General. 8



⁸ Duración de la sesión (**Dieciséis minutos con doce segundos**)